

## Nueva Influenza Humana A-H1N1: exámenes para su detección ya fueron incorporados en el arancel de la Modalidad de Libre Elección de Fonasa

Publicada el 05-06-2009



A contar del lunes 8 de junio entrará en vigencia la cobertura financiera para los exámenes de detección de la Nueva Influenza Humana A-H1N1, pues ya fueron incorporados en el arancel Fonasa 2009, mediante resolución exenta publicada este viernes 5 de junio en el Diario Oficial.

De esta manera las Instituciones de Salud Previsional (Isapre) podrán reembolsar parte de lo gastado por sus usuarios por este concepto.

El pasado 29 de mayo el Ministro de Salud, Álvaro Erazo; el Superintendente de Salud, Manuel Inostroza; y el presidente de la Asociación de Isapre, Eduardo Aninat; alcanzaron un acuerdo que permitió la incorporación de esta prestación tanto para el sistema público, como privado.

“La PCR ya tiene un arancel para Fonasa e isapre y esa es una señal clara de la cobertura que se está logrando no sólo en el sector público, desde el punto de vista de la cobertura de los beneficiarios de Fonasa en la modalidad institucional, sino también de isapre. Estamos dando una señal de protección al país para que las personas puedan realizarse este examen PCR”, expresó el ministro de Salud, Álvaro Erazo.

En la práctica, se incorporaron dos prestaciones que posibilitan la confirmación de la influenza humana, como son, el examen de Reacción de Polimerasa en Cadena (PCR) y el procedimiento de aspirado nasofaríngeo.

Así, en la modalidad Libre Elección de Fonasa, el copago único para el examen será de diez mil pesos, es decir, tendrá una cobertura de un 50%; en tanto el procedimiento de aspirado nasofaríngeo (toma de muestra), tendrá un copago que variará de 750 pesos para el nivel 1, 1.200 pesos para el nivel 2 y 1.650 pesos para el nivel 3.